



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Damisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

# RESOLUCIÓN C.O. N° 375-2014-UNAM

Moquegua, 07 de julio del 2014

## VISTO:

El Informe N° 006-2014-CPIA/RRSV/UNAM de fecha 20 de enero de 2014; Informe N° 026-2014/COORD-SEDE ILO-UNAM de fecha 22 de enero de 2014; Informe N° 044-2013/UADP/ORH/VAD/UNAM de fecha 03 de febrero de 2014; Informe N° 054-2014-UR/ORH-VIPAD/CO-UNAM de fecha 12 de febrero de 2014; Informe N° 082-2014/UADP/ORH/VAD/UNAM de fecha 14 de febrero de 2014; Informe N° 114-2014-ORH/VIPAD/UNAM de fecha 18 de marzo de 2014; Informe N° 452-2014-OPD/UNAM de fecha 19 de junio del 2014; Informe N° 128-2014-VPAD/UNAM de fecha 24 de junio de 2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26/06/2014; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria Ley N° 23733 señala: Los profesores son: Ordinarios, Extraordinarios y Contratados (...) Los Jefes de Práctica, Ayudantes de Cátedra o de Laboratorio y demás formas análogas de colaboración a la labor de profesor, realizan una actividad preliminar a la carrera docente. El tiempo en que se ejerce la función de Jefe de Práctica se computa, para el que obtenga la categoría de Profesor Auxiliar, como tiempo de servicios de la docencia.

Que, con Informe N° 006-2014/CPIA/RRSV/UNAM de fecha 20 de enero de 2014, el Presidente de la Comisión de Gestión de Laboratorios de Física, Química y Biología comunica al Coordinador de la UNAM Sede Ilo, las actividades realizadas durante la primera quincena del mes de enero de 2014 de la Jefa de Prácticas del Laboratorio de Física, Química y Biología de la UNAM- Sede Ilo Blga. ISABEL DEL CARMEN ESPINOZA REYNOSO.

Que, mediante Informe N° 044-2014/UADP/ORH/VAD/UNAM de fecha 03 de febrero de 2014 el Jefe (e) de la Unidad de Administración de Personal solicita pago a favor de la Srta. Blga. ISABEL DEL CARMEN ESPINOZA REYNOSO- Jefa de Prácticas de Laboratorios de la UNAM sede Ilo argumentando que el dictado de clases finalizó el 15 de enero de 2014 en la sede Ilo de la UNAM. Por ello para efectos de reconocimiento de pago es necesaria la emisión de una nueva resolución rectificatoria o de ampliación de contrato.

Que, se tiene el Informe N° 114-2014-ORH/VIPAD/UNAM de fecha 18 de marzo del 2014 donde el Jefe de la Oficina de Personal solicita al Vicepresidente Administrativo la contratación de la Bióloga ISABEL DEL CARMEN ESPINOZA REYNOSO- Jefa de Prácticas de Laboratorio de Física, Química y Biología de la UNAM Sede Ilo, tomando en cuenta la verificación de su asistencia realizada del 02 al 10 de enero del 2014, según acuerdo de Sesión Extraordinaria de C.O. de fecha 07.01.2014.

Que, con Informe N° 452-2014-OPD/UNAM de fecha 19 de junio de 2014, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo remite la Certificación Presupuestal para la Jefa de prácticas Bióloga ISABEL DEL CARMEN ESPINOZA REYNOSO a partir del 02/01 al 10/01 de 2014.

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26 de junio del 2014;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, en vías de regularización la ampliación de contrato y su pago correspondiente como Jefa de Prácticas de Laboratorio de Física, Química y Biología de la UNAM Sede Ilo, de la Blga. ISABEL DEL CARMEN ESPINOZA REYNOSO del 02 al 10 de enero de 2014; tal como se detalla:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO s/.	Certificación
Personal contratado	004	211512	00	161.620	152
Contribuciones a EsSalud	004	213115	00	67.50	152

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

*[Signature]*

DRA. BEVITA MARITZA CHOQUE QUISPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:  
Presidencia  
VIPAC  
VIPAD  
Interesados  
Archivo (02)  
OTIN